

**INFORME DE ACTIVIDADES**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA LAURA VICTORIA ALDANA CAMACHO**C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** 1.075.243.133**CONTRATO No.** 525-2024**PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024**LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** BOGOTÁ DC. NIVEL CENTRAL**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de reincorporación social, con énfasis en la transversalización e interseccionalidad de los enfoques diferenciales y acompañamiento a las familias de los firmantes en el marco del desarrollo e implementación del Programa de Reincorporación Integral -PRI- y las gestiones para la articulación en el marco del Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar los procesos de formulación, implementación, evaluación y seguimiento de actividades, planes y programas de reincorporación social focalizando las acciones en la estrategia de acompañamiento a los firmantes y sus familias, operativizando los enfoques diferenciales.	Se acompañó la consolidación de las respuestas a los comentarios y preguntas que realizó el Componente COMUNES con respecto a la Guía de Ciclo Inicial, aquí fue importante poder tener en cuenta el enfoque psicosocial para acompañar a la personas que ingresan al proceso de reincorporación y cada una de las particularidades de los casos para hacer un acompañamiento que responda a los lineamientos del enfoque. (Anexo 1.1) (Anexo 1.2)
2. Acompañar las estrategias de entrenamiento y sensibilización; y actividades pedagógicas que se requieran en el marco del desarrollo del Programa de Reincorporación Integral y el Sistema Nacional de Reincorporación, con el fin de armonizar los conocimientos, términos y metodologías en relación al objeto contractual.	Se implementó la metodología para el despliegue territorial para el trabajo en torno al Programa de Reunificación Familiar en los diferentes territorios, este trabajo involucra a las duplas del PRF y profesionales de los Grupos Territoriales como el Profesional Social, Relacionamiento, Asistente de Atención, Técnico de Archivo, entre otros en los Grupos Territoriales de Putumayo y Huila (Anexo 2.1) (Anexo 2.2) (Anexo 2.3) Se implementó la Metodología para el abordaje de las herramientas del enfoque psicosocial para acompañar los planes de reincorporación como insumos para el momento que vive el proceso de operativización del Programa de Reincorporación Integral en los Grupos Territoriales de Putumayo y Huila. (Anexo 2.4) (Anexo 2.5)
3. Realizar seguimiento y monitoreo a las gestiones desarrolladas en el marco del acompañamiento a los firmantes y sus familias, en especial en la estrategia de reunificación familiar.	Se acompañó la construcción y revisión de las propuestas de guías de acompañamiento psicosocial a los casos de reunificación familiar que se encontraban en etapa de búsqueda y la guía de Acompañamiento psicosocial a familias con sus respectivas retroalimentaciones, así como a los Talleres que se construyeron en clave de dar respuesta a las necesidades de acompañamiento que realizaron las profesionales de las duplas del PRF de la Región Centro, Sur y Caribe. (Anexo 3.1) (Anexo 3.2) Se acompañó la consolidación de los planes de trabajo de las duplas territoriales que incluyen los desplazamientos y las acciones a desarrollar en cada Grupo Territorial según los acuerdos que han realizado con los facilitadores y demás equipos. (Anexo 3.3) (Anexo 3.4)
4. Participar en la planeación de la UTR presentando los planes de trabajo, reportes y evidencias que sean solicitados para asegurar su cumplimiento, observando calidad en la información y datos reportados.	Se trabajo en equipo para dar respuesta a las solicitudes que se han hecho en el marco de la reincorporación social, en este caso se realizó la consolidación de los insumos para dar respuesta en temas de auteridad para el tercer trimestre del año 2024. (Anexo 4.1)
5. Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN que se desarrollen a través de reuniones, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	Se realizó transferencia metodológica con respecto al programa de reunificación familiar, herramientas para el acompañamiento psicosocial en articulación con los Grupos Territoriales Putumayo y Huila. (Anexo 5.1) (Anexo 5.2) (Anexo 5.3) (Anexo 5.4)
6. Acompañar los espacios de articulación con actores externos, incluida población en proceso de reincorporación, que se desarrollen a través de reuniones, mesas, eventos y demás instancias o acompañamientos que se susciten o se requieran.	Se acompañó la realización de entrevistas y espacio de socialización a personas en proceso de reincorporación en el municipio de tierralta en el departamento del Córdoba, además se resolvieron inquietudes que tuvieron las personas solicitantes de los casos de Reunificación Familiar, todo esto en trabajo articulado con la Profesional -psicosocial de la Región Caribe (Anexo 6.1) Se acompañó la trazabilidad del Primer desembolso del Contrato 1230-2024 y a cumplir con los requerimientos hechos de manera imprevista por parte del FCP, de tal manera que las personas que hacen parte de la CHR pudieran comprender lo que se requería. (Anexo 6.2) (Anexo 6.3) (Anexo 6.4) Se participó de espacios de trabajo en conjunto con la Subdirección de Gestión Legal y otras dependencias de la ARN, así como actores externos como la OIM y la CHR para adelantar los procesos que surgen de la implementación del Programa de Reunificación Familiar. (Anexo 6.5)
7. Ejercer el apoyo a la supervisión de los contratos y/o convenios que se suscriban y que guarden relación directa con el objeto del contrato y que sean comunicados por la Supervisión.	Se apoyó la revisión de informes como fue designado por la supervisión de las profesionales psicosociales que realizan acompañamiento integral a los casos de reunificación familiar en los territorios de la reincorporación, así como también el trabajo técnico realizado. (Anexo 7.1) Apoyo a la supervisión del contrato 1230-2024, en el que se realiza acompañamiento a los procesos de construcción, revisión de documentos, validación de requerimientos del FCP. (Anexo 7.2) Delegación como apoyo a la supervisión del Convenio 1359 suscrito entre la ARN y la OIM, aquí se han acompañado los procesos de revisión de insumos requeridos para dar continuidad a la implementación. (Anexo 7.3)

	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LAURA VICTORIA ALDANA CAMACHO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.243.133	CONTRATO No.	525-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ DC. NIVEL CENTRAL		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de reincorporación social, con énfasis en la transversalización e interseccionalidad de los enfoques diferenciales y acompañamiento a las familias de los firmantes en el marco del desarrollo e implementación del Programa de Reincorporación Integral -PRI- y las gestiones para la articulación en el marco del Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.

<p>8. Asistir y participar en comités, mesas o demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos o convenios suscritos por la entidad, con la debida designación de acuerdo como quede establecido en las condiciones contractuales.</p>	<p>Se Participó en el Quinto Comité Técnico y Operativo del convenio de cooperación internacional con la OIM cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para garantizar los componentes técnicos, administrativos y logísticos requeridos en el Programa de reunificación familiar de las personas en proceso de reincorporación con sus familias que tuvieron que separarse en razón a las dinámicas del conflicto armado interno, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Final de Paz y el Programa de Reunificación Familiar" (Anexo 8.1) (Anexo 8.2) (Anexo 8.3)</p> <p>Se realizo revisión de la minuta contractual para la extracción de notas pertinentes para la realización del Cuarto comité operativo operativo del contrato 1230-2024 entre la CHR y FCP que tiene como objetivo "Fortalecer el proceso asociativo de las personas firmantes de paz que integran la Corporación Humanitaria Reencuentros, que permita afianzar su capacidad técnica y adquirir experiencia en el desarrollo de proyectos sociales, a través del apoyo a la implementación de acciones en el marco del programa de reunificación familiar de las personas en proceso de reincorporación con sus familias, que tuvieron que separarse en razón a las dinámicas del conflicto armado". (Anexo 8.4)</p>
<p>9. Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa la reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.</p>	<p>Se realizo despliegue territorial para presentación, articulación, transferencia tanto del programa de reunificación familiar, como de las herramientas del enfoque psicosocial para acompañar los planes de reincorporación, así como el procedimiento de solicitud de ingreso al programa de reunificación familiar y el trabajo de los profesionales de acompañamiento integral de los casos de reunificación con una duración de dos días de trabajo en los Grupos Territoriales de Putumayo y Huila y adicional a esto debido a la situación particular de la cantidad de entrevistas a realizarse en el municipio de Tierralta se acompaña a la profesional psicosocial de Programa de Reunificación Familiar para la toma de entrevistas y el ejercicio de socialización del Programa. (Anexo 9.1) (Anexo 9.2) (Anexo 9.3)</p>
<p>Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.</p>	<p>Se dio cumplimiento a cabalidad de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.</p>

	<p>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</p> <p>NOMBRE(S) CATALINA MARULANDA GRISALES</p> <p>Fecha VoBo:</p>
<p>LAURA VICTORIA ALDANA CAMACHO</p>	
<p>El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co</p>	